

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 02 JUL 2008 165.237-C-08 MESA DE ENTRADAS Córdoba 501 – 2000 ROSARIO Telefax: 00 54 (341) 4106322/3

Tel.: 4106346/93

miatello@concejorosario.gov.ar www.concejorosario.gov.ar

Rosario, 30 de Junio de 2008 .-

Dese ingreso por la Mesa General de Entradas del Concejo Municipal de Rosario, al proyecto presentado por la Escuela N° 258 Soldados Argentinos, en el marco del Parlamento Estudiantil Ambiental Rosario 2008, realizado el pasado miércoles 25 de Junio en el recinto de este cuerpo por Decreto N° 30.445.

El mismo, es un proyecto de ORDENANZA por el cual establece la obligatoriedad de utilizar bombas semisurgentes e hidrolavadoras en lavaderos de autos y establece créditos.